Bogotá D.C., noviembre siete (7) del año 2025

Señores,
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
Nit.830.053.043-5

ESTEBAN SANDOVAL CANENCIO
Profesional Universitario
Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo
atencionalciudadano@supersolidaria.gov.co
Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 – 50 piso 8.
Ciudad.

Asunto: Respuesta **Traslado Por Competencia 20252000310991**
Radicado: 20254400305532 del 15 de octubre de 2025

Queja: CARLOS ÁLVAREZ

Apreciados señores:

Por medio de la presente, nos permitimos compartir la respuesta enviada por parte de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fincomercio Ltda., al traslado realizado el día veintidós (22) de octubre del año 2025, por la Superintendencia de la Economía Solidaria, correspondiente a la queja interpuesta por el señor **CARLOS ÁLVAREZ.**

Les informamos que esta comunicación fue notificada previamente a nuestra **JUNTA DE VIGILANCIA** para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

MERLY ASTRID CARDENAS LINARES
Departamento SAC - PQRS

Bogotá D.C., noviembre siete (7) del año 2025

Señor:
CARLOS ÁLVAREZ **C.C. 89.102.155**

Asunto: Respuesta **Traslado Por Competencia 20252000310991**
Radicado: 20254400305532 del 15 de octubre de 2025

Apreciado señor Carlos Álvarez,

Por medio de la presente, nos permitimos dar respuesta al traslado realizado por la Superintendencia de la Economía Solidaria el pasado veintidós (22) de octubre del año 2025, mediante el cual expone "(…) *el presunto incumplimiento de un acuerdo de pago aprobado respecto de su obligación financiera, por lo cual solicita la revisión de los intereses asociados a su crédito. (…)"*, atentamente nos pronunciamos en los siguientes términos:

Una vez realizada la verificación correspondiente en nuestra base de datos, se identificó que la cédula de ciudadanía **89.102.155** y el nombre registrado en su solicitud **CARLOS ÁLVAREZ,** registrados en el presente traslado, **NO** presentan coincidencia con ningún asociado activo, por lo cual estos datos no están vinculados y no presentan obligaciones crediticias o vínculo comercial con la Cooperativa de ahorro y crédito Fincomercio Ltda.

Dicho esto, solicitamos amablemente ampliar la información referente al caso, o corrección de los datos de identificación del peticionario, con el fin de hacer las validaciones correspondientes y dar respuesta de fondo al requerimiento.

Esperamos que nuestra respuesta solucione cualquier inquietud con respecto a las relaciones que le unen con Fincomercio Ltda. Recuerde que para información adicional puede comunicarse a nuestra línea de atención al asociado a nivel nacional (601) 307 8330.

Cordialmente,

MERLY ASTRID CARDENAS LINARES
Departamento SAC - PQRS
Elaboró Yuldaz
Revisó: Dieaco//Kencas